

Domicilio: C/ San José, 4, 28400 Collado Villalba (Madrid)
Infracción: Art. 142.i) de la Ley 16/87
Importe: 90,00 euros.

Segovia, a 9 de marzo de 2004.— El Secretario General, Manuel García.

1075

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Servicio de Contratación y Expropiaciones

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Administraciones Públicas, se anuncia la adjudicación del siguiente contrato:

Entidad Adjudicadora

Organismo: Diputación Provincial de Segovia.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación (Secretaría General).

Número de expediente: 1.239.

Objeto del Contrato.

Tipo de contrato: Contrato de suministro.

Descripción del objeto:

Suministro de gasóleos de automoción y calefacción para los Parques y Centros dependientes de la Diputación Provincial de Segovia.

Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 136, de fecha 12 de noviembre de 2003.

Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Procedimiento abierto.

Forma: Subasta pública.

Presupuesto base de licitación:

Gasóleo de automoción: 0,659 euros/litro.

Gasóleo de calefacción: 0,360 euros/litro.

Adjudicación

Fecha: 12 de febrero de 2004.

Contratista: Buquerín, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de la Adjudicación:

Gasóleo de automoción: 0,609 euros/litro.

Gasóleo de calefacción: 0,356 euros/litro.

Segovia, 10 de marzo de 2004.— El Presidente, Javier Santamaría Herranz. El Secretario General, Luis Peinado de Gracia.

1082

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Secretaría General

BANDO

Segovianos/as:

Segovia es una ciudad histórica, encuadrada dentro del marco administrativo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Tierra de reyes y de comuneros que la defendieron de la injusticia y lucharon por la libertad. Este fervor patriótico segoviano también se desarrolla a través del Himno a Segovia cuya música y letra fueron compuestas por D. Carlos Martín Crespo y D. Luis Martín García Marcos, respectivamente. Se trata de una composición poético-musical que sirve como distintivo de nuestra ciudad para ensalzar los valores y sentimientos patrióticos de la misma. El propio término de Himno está tomado literalmente de la palabra griega “imnos”, que en la literatura griega era un canto festivo que se acompañaba de la cítara y se ofrecía en honor de los dioses o de los héroes.

Segovia cuenta con un himno que se estrenó el día 3 de junio de 1928, pero que por diversos avatares de la vida no ha tenido calado en nuestra sociedad. Creo que ha llegado el momento de poner en valor nuestro himno y para ello tenemos que hacer que se conozca por todos los segovianos/as, empezando por los más pequeños y terminando por los más mayores. Para ello el Ayuntamiento de Segovia va a realizar una campaña de divulgación del Himno a Segovia, empezando por los Colegios e Institutos de nuestra capital, exhortando a nuestros educadores a enseñarles en sus clases, y terminando con el resto de la población facilitándoles su conocimiento a través de las asociaciones y los cauces de la participación ciudadana; todo ello a la vez que nos comprometemos a que se interprete en todos los acontecimientos oficiales en donde Segovia está presente.

Por estos motivos, este Alcalde-Presidente invita a todos los segovianos/as a:

1. Conocer el Himno a Segovia.
2. Aprender al Himno a Segovia.
3. Cantar el Himno a Segovia cuando sea interpretado.

Segovia, a 4 de marzo de 2004.— El Alcalde, Pedro Arahuetes García.

Nota.- Para aquellos que no conozcan el himno a Segovia, a continuación transcribo su letra:

“Voces de gesta, la historia canta, también un himno bello y cordial.

Por la Segovia, guerrera y santa que dio las rosas, que dio las rosas de su rosal.

Guardo el Alcázar como un joyel, y a la princesa, dulce y sencilla y fue una tarde cuando Segovia gritó ¡Castilla! Por la princesa, por la princesa D^a Isabel.

Los comuneros, cuando abatido fue su pendón, supieron darle al pueblo su corazón; y ante el cadalso, a flor de labios una oración, y así murieron, dando sus cuellos a la tradición.

PORQUE SEGOVIA, COMO ES CASTILLA, HIZO A SUS HOMBRES Y LOS GASTÓ”.

1080

Urbanismo, Obras y Servicios

ANUNCIO INFORMACION PUBLICA EXPEDIENTE LICENCIA AMBIENTAL Y OBRAS

Solicitada por D^a Teresa Pachecho Sirvent la concesión de licencia ambiental y de obras para la construcción de nave con destino a Cebadero de ganado vacuno, en la parcela 11 del polígono 7 en el barrio de Revenga (Segovia).

Resultando que la construcción pretendida se ubica en Suelo No Urbanizable Protegido (rústico), lo que motiva tramitar el expediente conforme lo dispuesto en la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

De conformidad con lo señalado en el art. 25.2 b) de la normativa mencionada, por el presente se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se podrán formular ante esta Alcaldía, por quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, las observaciones o alegaciones que se consideren oportunas. Pudiendo examinar en la Sección de Urbanismo el proyecto presentado.

Segovia a 8 de marzo de 2004.— El Alcalde, Pedro Arahuetes García.

1081

Sección de Tributos

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Intentada la notificación, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Dependencia de Inspección del Departamento de Tributos. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: inicio actuaciones de comprobación.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia de Inspección de los Tributos.

Lugar de comparecencia: Ayuntamiento de Segovia (Dependencia de Inspección de los Tributos) C/ Plaza Mayor nº 1. C.P. 40.001 Segovia.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos

legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Apellidos y nombre: Gómez Chavida, Pablo

NIF/CIF: 227.359-G

Ultimo domicilio conocido: Urbanización Los Arcángeles Nº 6 3º, 38010 Santa Cruz de Tenerife.

Concepto: Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y, sanción tributaria grave. (Exp. 68/PLV/03 y 204/SAN/03).

Apellidos y nombre: Vicente Antón, Francisco

NIF/CIF: 3.445.574-J

Ultimo domicilio conocido: Pº de la Acacias 13 2º A 40400 El Espinar-Segovia.

Concepto: Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y, sanción tributaria grave. (Exp. 113/PLV/03 y 157/SAN/03).

Apellidos y nombre: Herrero Martín, Antonio

NIF/CIF: 3.354.962-W

Ultimo domicilio conocido: Cl. La Plata 48, 2º A 40005 Segovia.

Concepto: Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y, sanción tributaria grave. (Exp. 133/PLV/03 y 153/SAN/03).

Segovia, 27 de febrero de 2004.— El Inspector de Tributos, Juan Pedro Pinillos Rodríguez.

1090

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Por D. Hilario Laguna Gómez, ha sido solicitada la ocupación de terrenos en la vía pecuaria “Cañada de Tierra Mayor/Moraleja”, en el término de Narros de Cuéllar, para instalación de una tubería de riego agrícola en tubo de PVC de 140 mm. de diámetro, enterrada a 1,20 m. de profundidad, saliendo de la parcela 5196 del polígono 102 y llegando a las 49 y 50 del polígono 101.

Se concede un plazo de un mes, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio, durante el cual se podrá examinar el expediente en esta oficina, sita en la Plaza Reina Dña. Juana nº 5 de esta ciudad y durante las horas hábiles (de 9 a 14 horas), para que dentro de dicho plazo, se remitan las alegaciones o reclamaciones que los interesados estimen oportunas.